

Perfil de Puestos

En lo que respecta al documento que contenga el perfil de los puestos, no se ha generado, recibido ni tramitado documento alguno con tales características por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado. Sin embargo, de acuerdo al marco normativo que rige al Poder Judicial del Estado, se detallan los principales requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado del Estado de Yucatán, así como en el Reglamento Interior de este Tribunal que deberán cumplirse para ocupar los diversos cargos.

Magistrados

- I.-** Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.-** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para Votar;
- III.-** Poseer el día de la designación título profesional de Abogado o Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de 5 años. Así como contar con cédula profesional;
- IV.-** Acreditar conocimientos en materia electoral;
- V.-** No haber sido condenado por delito intencional;
- VI.-** Haber residido en el Estado durante los últimos dos años;
- VII.-** No ser ni haber sido candidato a cargo de elección popular, durante los 3 años previos a la elección;
- VIII.-** No ser ministros de algún culto religioso, a menos que se separe de su ministerio conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la Ley de la materia;
- IX.-** No ser militar en servicio activo con mando de fuerzas;
- X.-** No ser titular de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de la elección, y
- XI.-** No ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales, de algún partido político, durante los 3 años previos al de la elección.

Secretario de Acuerdos

- I.-** Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.-** No haber sido condenado por delito intencional;
- III.-** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener Credencial para Votar;
- IV.-** Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho, con cédula profesional con antigüedad mínima al día de la designación de 5 años;
- V.-** Acreditar conocimientos en materia electoral, y
- VI.-** No tener relación de parentesco o de trabajo con ningún Magistrado del Tribunal.

Actuario

- I.-** Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.-** No haber sido condenado por delito intencional;
- III.-** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener Credencial para Votar;
- IV.-** Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho, con cédula profesional con antigüedad mínima al día de la designación de 3 años; y
- V.-** No tener relación de parentesco o de trabajo con ningún Magistrado del Tribunal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Director de Administración

- I.-** Ser mexicano y ciudadano yucateco en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II.-** No haber sido condenado por delito intencional;
- III.-** Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener Credencial para Votar;
- IV.-** Tener título profesional que deberá ser de licenciatura en el área de las ciencias económico-administrativas, con cédula profesional con antigüedad mínima al día de la designación de 5 años;
- V.-** No tener relación de parentesco o de trabajo con ningún Magistrado del Tribunal.

Oficial de Partes

- I.-** Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II.-** Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho;
- III.-** Contar con credencial para votar;
- IV.-** No haber participado como dirigente o candidato de un partido político a nivel municipal, distrital, estatal o federal; y
- V.-** No haber sido condenado o estar sujeto a proceso por delito intencional.



TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Proyectista

- I.-** Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II.-** Tener título de Abogado o Licenciado en Derecho;
- III.-** Contar con credencial para votar;
- IV.-** No haber participado como dirigente o candidato de un partido político a nivel municipal, distrital, estatal o federal; y
- V.-** No haber sido condenado o estar sujeto a proceso por delito intencional.

C.P. Addy Erika Camacho Pat

Directora de Administración

Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa

Área responsable: Dirección de Administración

Fecha de Generación: Enero-Diciembre 2014